CONTRATO DE OBRA

REFACCIÓN DE ESCUELA TÉCNICA MUNICIPAL-FONACIDE.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERPAR CONSTRUCCIONES SERVICIO PARAGUAY** representada por su propietario **ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ, RUC 2197610-4** domiciliada en Avda. Tte. Américo Picco c/Guavira, Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REFACCION DE ESCUELA TÉCNICA MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte El Contratista para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento de licitatorio, con el nombre de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°3/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA MISIONES".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, hasta la suma de **Gs. 268.189.313** (Doscientos sesenta y ocho millones, ciento ochenta y nueve mil, trescientos trece).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 317683.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°3/2016, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N°883/2016.
La adjudicación fue realizada por Resolución N°966//2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción y por 12 (doce) meses.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Item* No	Descripción*		Precio unitario	Precio Total
1	**Remodelación/Readecuación de edificio**	1		
1.1	Desmonte de techo de tejas existentes con recupareción	237.9	10.000	2.379.000
1.2	Replanteo y marcación	264.3	3.500	925.050
1.3	Preparación del terreno	264,3	5.000	1.321.500
1.4	Vallado perimetral (altura 2 m)	112	20.000	2.240.000
1.5	Obrador	1	1.500.000	1.500.000
1.6	Cartel de Obra metalico (3 x 2)	1	1.000.000	1.000.000
1.7	Perfilado de patio frontal yb lateral con retroexcavadora	300	5.000	1.500.000
1.8	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	10	350.000	3.500.000
1.9	Encadenado de H°A° inferior (13 x 30)	30	75.000	2.250.000
1.10	Encadenado de H°A° superior (13 x 35)	75	75.000	5.625.000
1.11	Aislaciones en U horizontal en mamp. 0,15	35	30.000	1.050.000
1.12	Azotada impermeable de paredes	87	18.000	1.566.000
1.13	Aislacion lineal dentro de la mamposteria existente	74	26.000	1.924.000
1.14	Mamposteria de nivelación 0,30 con ladrillos comunes	13,5	140.000	1.890.000
1.15	Mamposteria de 0,15 con ladrillos comunes	114	62.000	7.068.000
1.16	Envarillado superior sobre aberturas 4 de 8mm	30	30.000	900.000
1.17	Contrapiso de Cascote espesor 0,10	240	33.000	7.920.000
1.18	Techo de tejas coloniales sobre tejuelones y tiranteria prefabricada de cemento	313,2	240.000	75.168.000
1.19	Revoque interior	574,5	29.500	16.947.750
1.20	Revoque exterior	164,35	33.000	5.423.550
1.21	Revoque de pilar de mamposteria	20	40.000	800.000
1.22	Piso calcareo rojo	240	68.000	16.320.000
1.23	Zocalo calcareo rojo	147,7	22.000	3.249.400
1.24	Azulejo blanco 15 x 15	64,8	65.000	4.212.000
1.25	Baño colectivo (hombres, 1 inodoro, 2 lavatorios y 1 mingitorio)	1	660.000	660.000
1.26	Baño colectivo (mujeres, 2 inodoros, 2 lavatorios)	1	520.000	520.000
1.27	Kichenette	1	185.000	185.000
1.28	Red colectora 100mm	20	30.000	600.000
1.29	Registro de inspección 40 x40	4	190.000	760.000
1.30	Columna de ventilación 75 mm. c/ accesorios	10	25.000	250.000
1.31	Pozo Absorvente	1	1.850.000	1.850.000

1.32	Cámara séptica	1	1.200.000	1.200.000
1.33	Pileta de lavadero con desengrasador	1	250.000	250.000
1.34	Baño colectivo (hombres, 1 inodoros, 2 lavatorios y 1 mingitorio)	1	495.000	495.000
1.35	Baño colectivo (mujeres, 2 inodoros, 2 lavatorios)	1	415.000	415.000
1.36	Kichenette	1	163.000	163.000
1.37	Pileta de lavadero	1	330.000	330.000
1.38	Canilla de patio	1	330.000	330.000
1.39	Alimentacion de agua con PVC de 1"	20	25.000	500.000
1.40	Inodoro con cisterna alta y tapa	3	302.000	906.000
1.41	Lavatorio con griferia y canilla	4	492.000	1.968.000
1.42	Pileta de cocina con acero inoxidable 0,60 x 0,60 con canilla de pico móvil y mesada de granito	1	744.000	744.000
1.43	Mingitorio	1	624.000	624.000
1.44	Pileta de granito para lavadero, doble bacha y mesada con canilla metalico	1	660.000	660.000
1.45	Balancín de 1,50 x 1,10	23	450.000	10.350.000
1.46	Balancín de 0,60 x 0,40	2	135.000	270.000
1.47	Puerta tablero doble hoja de 1.20 x 2,1 con marcos, herrajes y contramarco	3	1.750.000	5.250.000
1.48	Puerta placa de cedro de 0,8 x 2,1 con marcos, herrajes y contramarco	2	900.000	1.800.000
1.49	Puerta placa de cedro de 0,6x1,50con marcos, herrajes y contramarco	3	650.000	1.950.000
1.50	Puerta placa de cedro de 2 hojas de 1,20 x 2,1 con marcos, herrajes y contramarco	1	1.200.000	1.200.000
1.51	Acrilico 100% de paredes interiores	574,5	14.500	8.330.250
1.52	Acrilico 100% de paredes exteriores	164,35	16.500	2.711.775
1.53	De aberturas de madera con barnis	26	22.000	572.000
1.54	Sintetica de balancines	56	22.000	1.232.000
1.55	Sintetica de canaleta	84	27.500	2.310.000
1.56	Vidrio transparente 3 mm.	56	120.000	6.720.000
1.57	Red de desague pluvial diam. 100 mm.	80	32.000	2.560.000
1.58	Canaleta de zinc externa con desarrollo de 40 cm	60	60.000	3.600.000
1.59	Bajada de chapa de zinc	24	60.000	1.440.000
1.60	Registros de 40 x 40 con rejilla superior de metal	10	170.000	1.700.000
1.61	Limpieza final de obra (con retiro de escombros)	100	35.000	3.500.000
1.62	Artefacto de colgar para3lámpara flourescentes de 40 W (artefacto + colocación)	24	300.000	7.200.000
1.63	Artefacto de colgar para 2 lámpara flourescentes de 40 W (artefacto + colocación)	5	180.000	900.000
1.64	Artefacto de adosar para 2 lámpara flourescentes de 40 W (artefacto + colocación)	6	145.000	870.000
1.65	Mano de obra (boca)	35	45.000	1.575.000
1.66	Tomacorrientes tipo americano de embutir en cajas rectangulares (cable de 2 mm2)	51	90.000	4.590.000
1.67	Tomacorrientes trifasicos de embutir (cable de 4 mm2)	4	240.000	960.000
1.68	Tablero principal de distribución del bloque (TPD) para 24 llaves con barra fase - neutro y tierra metálico	1	650.000	650.000

1.69	Puesto de distribucion, acometida trifasica inclyue accesorios de adosar	1	4.500.000	4.500.000
1.70	Alimentación trifasica de medidor a Tablero Principal con conductor de 4 x 10 mm2	30	75.000	2.250.000
1.71	Cruce de calle con cable pre ensamblado 4x16 para acometida	30	150.000	4.500.000
1.72	Llave termomagnética trifásica de 1 x 35A	3	25.323	75.969
1.73	Llave termomagnética trifásica de 3 x 50A	2	122.316	244.632
1.74	Llave termomagnética trifásica de 3 x 35A	4	109.628	438.512
1.75	Llave termomagnética trifásica de 1 x 15A	4	25.323	101.292
1.76	Llave termomagnética monofasica de 1 x 25A	1	25.323	25.323
1.77	Mano de Obra (colcocacion)	30	27.577	827.310
1.78	Disyuntor diferencial 4x25A	1	350.000	350.000
1.79	Boca para Acondicionador de Aire tipo split de 48,000 BTU (distancia de 15 m de evaporador a condensador incluyendo trabajos de albañileria)	3	350.000	1.050.000
1.80	Toma para artefactos telefónicos (cable multipar)	2	90.000	180.000
1.81	Toma RJ tipo jack para computadoras en red con cable de red para computadoras cat 5	20	14.000	280.000
1.82	Alimentación de cable de malla de 2 pares	100	2.000	200.000
1.83	Mano de obra de instalación telefonica (incluye colocación de regletas)	20	41.800	836.000
	PRECIO TOTAL POR LOTE			268.189.313

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de ejecución de la Obra es de 90 (NOVENTA días), y se realizará en la escuela técnica municipal.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y MORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se procederá a la entrega de un anticipo del 30% (treinta por ciento) conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21909/03.
c) La factura correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El anticipo será otorgado previa presentación de una garantía que deberá cubrir la totalidad de dicho monto.
La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato será del 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato y deberá ser presentada en un plazo de diez días desde la firma del mismo.-
Dichas garantías serán otorgadas por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación de la Municipalidad. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento hecho por la Municipalidad con la sola presentación de la misma ante la entidad fiadora.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LOTE Nº 1 - REFACCIÓN DE ESCUELA TECNICA MUNICIPAL

Item° No	Descripción°	
1	**Remodelación/Readecuación de edificio**	1
1.1	Desmonte de techo de tejas existentes con recupareción	237,9
1.2	Replanteo y marcación	264,3
1.3	Preparación del terreno	264,3
1.4	Vallado perimetral (altura 2 m)	112
1.5	Obrador	1
1.6	Cartel de Obra metalico (3 x 2)	1
1.7	Perfilado de patio frontal yb lateral con retroexcavadora	300
1.8	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	10
1.9	Encadenado de HºAº inferior (13 x 30)	30
1.10	Encadenado de HºAº superior (13 x 35)	75
1.11	Aislaciones en U horizontal en mamp. 0,15	35
1.12	Azotada impermeable de paredes	87
1.13	Aislacion lineal dentro de la mamposteria existente	74
1.14	Mamposteria de nivelación 0,30 con ladrillos comunes	13,5
1.15	Mamposteria de 0,15 con ladrillos comunes	114
1.16	Envarillado superior sobre aberturas 4 de 8mm	30
1.17	Contrapiso de Cascote espesor 0,10	240
1.18	Techo de tejas coloniales sobre tejuelones y tiranteria prefabricada de cemento	313,2
1.19	Revoque interior	574,5
1.20	Revoque exterior	164,35
1.21	Revoque de pilar de mamposteria	20
1.22	Piso calcareo rojo	240
1.23	Zocalo calcareo rojo	147,7
1.24	Azulejo blanco 15 x 15	64,8
1.25	Baño colectivo (hombres, 1 inodoro, 2 lavatorios y 1 mingitorio)	1
1.26	Baño colectivo (mujeres, 2 inodoros, 2 lavatorios)	1
1.27	Kichenette	1
1.28	Red colectora 100mm	20
1.29	Registro de inspección 40 x40	4
1.30	Columna de ventilación 75 mm. c/ accesorios	10
1.31	Pozo Absorvente	1
1.32	Cámara séptica	1

1.33	Pileta de lavadero con desengrasador	1
1.34	Baño colectivo (hombres, 1 inodoros, 2 lavatorios y 1 mingitorio)	1
1.35	Baño colectivo (mujeres, 2 inodoros, 2 lavatorios)	1
1.36	Kichenette	1
1.37	Pileta de lavadero	1
1.38	Canilla de patio	1
1.39	Alimentacion de agua con PVC de 1"	20
1.40	Inodoro con cisterna alta y tapa	3
1.41	Lavatorio con griferia y canilla	4
1.42	Pileta de cocina con acero inoxidable 0,60 x 0,60 con canilla de pico móvil y mesada de granito	1
1.43	Mingitorio	1
1.44	Pileta de granito para lavadero, doble bacha y mesada con canilla metalico	1
1.45	Balancín de 1,50 x 1,10	23
1.46	Balancín de 0,60 x 0,40	2
1.47	Puerta tablero doble hoja de 1.20 x 2,1 con marcos, herrajes y contramarco	3
1.48	Puerta placa de cedro de 0,8 x 2,1 con marcos, herrajes y contramarco	2
1.49	Puerta placa de cedro de 0,6x1,50con marcos, herrajes y contramarco	3
1.50	Puerta placa de cedro de 2 hojas de 1,20 x 2,1 con marcos, herrajes y contramarco	1
1.51	Acrilico 100% de paredes interiores	574.5
1.52	Acrilico 100% de paredes exteriores	164.35
1.53	De aberturas de madera con barnis	26
1.54	Sintetica de balancines	56
1.55	Sintetica de canaleta	84
1.56	Vidrio transparente 3 mm.	56
1.57	Red de desague pluvial diam. 100 mm.	80
1.58	Canaleta de zinc externa con desarrollo de 40 cm	60
1.59	Bajada de chapa de zinc	24
1.60	Registros de 40 x 40 con rejilla superior de metal	10
1.61	Limpieza final de obra (con retiro de escombros)	100
1.62	Artefacto de colgar para3lámpara flourescentes de 40 W (artefacto + colocación)	24
1.63	Artefacto de colgar para 2 lámpara flourescentes de 40 W (artefacto + colocación)	5
1.64	Artefacto de adosar para 2 lámpara flourescentes de 40 W (artefacto + colocación)	6
1.65	Mano de obra (boca)	35
1.66	Tomacorrientes tipo americano de embutir en cajas rectangulares (cable de 2 mm2)	51
1.67	Tomacorrientes trifasicos de embutir (cable de 4 mm2)	4
1.68	Tablero principal de distribución del bloque (TPD) para 24 llaves con barra fase - neutro y tierra metálico	1
1.69	Puesto de distribucion, acometida trifasica inclyue accesorios de adosar	1

1.70	Alimentación trifasica de medidor a Tablero Principal con conductor de 4 x 10 mm2	30
1.71	Cruce de calle con cable pre ensamblado 4x16 para acometida	30
1.72	Llave termomagnética trifásica de 1 x 35A	3
1.73	Llave termomagnética trifásica de 3 x 50A	2
1.74	Llave termomagnética trifásica de 3 x 35A	4
1.75	Llave termomagnética trifásica de 1 x 15A	4
1.76	Llave termomagnética monofasica de 1 x 25A	1
1.77	Mano de Obra (colcocacion)	30
1.78	Disyuntor diferencial 4x25A	1
1.79	Boca para Acondicionador de Aire tipo split de 48,000 BTU (distancia de 15 m de evaporador a condensador incluyendo trabajos de albañilería)	3
1.80	Toma para artefactos telefónicos (cable multipar)	2
1.81	Toma RJ tipo jack para computadoras en red con cable de red para computadoras cat 5	20
1.82	Alimentación de cable de malla de 2 pares	100
1.83	Mano de obra de instalación telefonica (incluye colocación de regletas)	20

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Queda convenido por las partes que los mismos serán sometidos a los Juzgados y Tribunales de la circunscripción Judicial de Misiones.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2016.-------

Arq. Rigoberto Vicencini
CONTRATISTA

Abog. Arnaldo Agustín Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES
SECRETARIA

Abg. Claudia Rafaela Nuñez
SECRETARIA MUNICIPAL